

## ARMAMENTO DE LAS TROPAS DE CASA REAL, 1788-1931 (26)

### FUSILES DE LAS DIVISIONES DE INFANTERÍA DE LA GUARDIA REAL, 1824 - 1841



Fusil de infantería, modelo 1815, construido en la Real Fábrica de Placencia. Cañón calibre “de á 17” (18 mm), longitud 1.050 mm. Llave “á la francesa”, de modelo “mejorado” en 1812. Colección M. González



Fusil de infantería, modelo 1828, construido en la Real Fábrica de Placencia. Cañón calibre “de á 17” (18 mm), longitud 1.035 mm. Llave “á la francesa”, modelo 1828. Pieza nº 1962-1566 en la Colección del M.M.M.

En las “jornadas de julio” de 1822 a que me referí en la entrega 16, los batallones de Reales Guardias fracasaron en su intento de restituir la autoridad de Fernando VII, que restablecido como monarca absoluto por la intervención francesa de 1823, deseó disponer de una Guardia Real capaz de sofocar todo atisbo de pronunciamiento liberal.

En mayo de 1824 se publicó el Reglamento de formación de la nueva Guardia Real, compuesta por una División de Infantería con dos Brigadas de Línea, una División de Caballería, un Escuadrón de Artillería, una Compañía de Zapadores-obreros y otra de Tren. La Plana mayor general, con 1 Gefe de Estado mayor general, 2 Ayudantes generales, uno para Infantería y otro para

Caballería (ambos Mariscales de Campo), 7 Ayudantes primeros (Brigadieres), 4 como Gefes de Estado mayor general, y los restantes encargados del ramo de Infantería, del de Caballería, y de los Artillería, Zapadores y Tren respectivamente, y 7 Ayudantes segundos (de la clase de Capitanes), con los mismos destinos que los anteriores.

La División de Infantería de la Guardia Real, con cuatro Regimientos de Granaderos (dos por Brigada), cada uno con dos batallones de a ocho compañías, su fuerza total era de 8.000 hombres.

Su Plana mayor, con 1 Comandante General de toda la División, (Teniente General) y 2 Gefes para las dos Brigadas (Mariscales de Campo). La Plana Mayor de cada Regimiento, con 1 Coronel (Brigadier graduado) y 1 Teniente Coronel Mayor (Coronel vivo). La Plana mayor de cada Batallón, con 1 Comandante (Coronel graduado), 1 Segundo Gefe del Detall (Teniente Coronel vivo), 2 Ayudantes Tenientes (Capitanes graduados), 1 Sargento de Brigada, 1 Capellán, 1 Maestro Armero, 1 Cirujano, 1 Tambor mayor en el primer batallón y uno Primero en el segundo. En cada Compañía, 1 Capitán (graduado Comandante), 2 Tenientes (graduados Capitán), 2 Alféreces, (graduados Teniente), 1 Sargento primero, 4 Segundos, 5 Tambores, 8 Cabos primero, 8 Cabos segundos y 101 soldados

Seguidamente, con los componentes de las compañías de Granaderos y Cazadores de los Regimientos Provinciales se organizó la División de Infantería de la Guardia Real Provincial, también con dos Brigadas, cada una con dos Regimientos de tres Batallones, cada Batallón con siete Compañías. La primera Brigada, de Granaderos, con 184 Oficiales y 4.116 Granaderos, la segunda de Cazadores, con 184 Oficiales y 4.116 Cazadores.

En la Plana mayor de las dos Brigadas: 1 Comandante General (Teniente General) y 2 Gefes para las dos brigadas (Mariscales de Campo). Plana Mayor de cada Regimiento: 1 Coronel (Brigadier) y 1 Teniente Coronel Mayor (Coronel graduado). La Plana mayor de cada Batallón, con 1 Comandante (Coronel de Milicias), 1 Primer Ayudante encargado del Detall (Capitán graduado de Infantería), 1 Segundo Ayudante (Capitán de Milicias), 1 Capellán, 1 Cirujano, 1 Subteniente de Bandera (Teniente de Milicias), 1 Sargento de Brigada, 1 Maestro Armero, 1 Tambor Mayor en el primer Batallón y un Cabo de Tambores en el segundo y tercero, 1 Cabo y 6 Gastadores.

En cada Compañía: 1 Capitán (Comandante de Milicias), 1 Teniente (Capitán de Milicias), 2 Subtenientes (Tenientes de Milicias), 1 Sargento primero, 3 Sargentos segundos, 2 Tambores, en Granaderos y 1 Tambor y 1 Corneta en Cazadores, 1 Cabo primero Furriel, 5 Cabos primeros, 6 Cabos segundos y 80 Granaderos o Cazadores.

En 1832 se dispuso aumentar su fuerza, los Batallones con ocho Compañías, cada una con 76 Granaderos o Cazadores, siendo de Tiradores las octavas de los Granaderos y de Carabineros las octavas de los Cazadores.

Diezmada en los combates en que intervino durante la Guerra Carlista (1833-40), en fecha 3 de agosto de 1841, el entonces Regente del Reino, General Espartero, reorganizó la Guardia Real. La Infantería, con dos Regimientos de a tres batallones, formado el 1º con personal de la División de Infantería de la Guardia Real y el 2º con el de la División de Infantería de la Guardia Real

Provincial, bajo el mismo pie y fuerza que la Infantería del Ejército, haciendo lo mismo con su Caballería.

Como Guardia Exterior, estos regimientos de Infantería y Caballería, tenían encomendada la custodia del Palacio Real, que ejercieron hasta que en la noche del 7 de octubre de aquel mismo año, franquearon el paso al grupo de militares que mediante el secuestro de la joven Reina, pretendían poner fin a la regencia de Espartero.

Fracasado este intento por la valiente resistencia que opuso la Guardia Interior de Palacio: los Reales Guardias Alabarderos, Espartero dispuso que en lo sucesivo la Guardia Exterior del Palacio Real fuera dada por los cuerpos del Ejército de guarnición en Madrid, y en fecha 6 de diciembre de 1841 decretó la extinción de la Guardia Real.

De los fusiles, piezas Nº 1979 y Nº 1980 en los catálogos del Museo de Artillería, a los que me referí en la entrega 16, se deduce que para el equipo de los Regimientos de Reales Guardias se aprobó, en 1815, un modelo de fusil distinto al que lo fue para la infantería del Ejército, si bien con mínimas diferencias entre ambos.

No creo que ocurriera igual en 1824, en mi opinión los fusiles que equiparon a los regimientos de infantería de la Guardia Real y de la Guardia Real Provincial, fueron los de munición del Ejército, inicialmente del modelo de 1815 y posteriormente del modelo de 1828. Probablemente, este último equipó a la Infantería de la Guardia Real, antes que a los regimientos de Infantería del Ejército.

Tampoco tengo noticia de que fueran distintos a los fusiles modelo 1815 y 1828 del Ejército, los que equiparon a los batallones de Infantería de Marina de la Brigada Real de Marina, organizada en 1827, reuniendo estos batallones y las brigadas de Artillería de Marina. En febrero de 1833, la Brigada Real de Marina cambió su denominación por la de "Real Cuerpo de Artillería de Marina".

**Juan L. Calvó**  
**Diciembre, 2011**

### **Bibliografía**

M. Gómez Ruiz y V. Alonso Juanola, "El Ejército de los Borbones", Tomo V, Volumen 2, Madrid, 2004

Catálogos del Museo de Artillería, Madrid, 1856 y 1911, Tomo II

Manuel Giménez González, "El Ejército y la Armada, desde la antigüedad hasta 1862", Madrid, 2003

Juan. L. Calvó, "Armamentos de munición en las FF.AA.EE, Producción de antecarga, 1700-1873", Barcelona 2004